

**COMISIÓN NO. 3
ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**


**ACTA No. 027
QUITO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El miércoles 15 de noviembre de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 027 por su Presidente, quien solicita al Secretario Relator que proceda a constatar el cuórum respectivo.

En tal virtud, el Secretario Relator de la Comisión verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña Valencia
- Franco Romero
- Wendy Macías- Alternas del As. Mariano Zambrano

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA

Siendo las 17h25 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 027 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el Presidente de la Comisión solicita que el Secretario Relator, de lectura a la convocatoria y orden del día, procediéndose a dar lectura de lo siguiente:



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Se convoca a ustedes a la Sesión No. 027 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 15 de noviembre de 2017 a las 17H00, en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el tercer piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día;*
- 2.- Taller de trabajo para tratar Proyecto de Ley Orgánica para impulsar la reactivación económica del Ecuador.*
- 3. Puntos varios.”* Hasta ahí la lectura del texto solicitado.

Al no haberse presentado solicitudes de cambio del orden del día y al no haber objeciones sobre el primer punto a tratar, se procede a iniciar con el orden del día propuesto.

El Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y señala que a partir de ese momento se inicia el taller de trabajo. Indica que lo que él desea es compartir con los miembros de la Comisión sus apreciaciones y cómo ha pensado se debería estructurar el informe, luego de haber recibido a 24 representantes de sectores públicos y privados en jornadas de trabajo que se han realizado.

Indica que este proyecto de Ley contiene temas que deben ser debatidos, en materia fiscal, monetaria, compras públicas, societaria, mercado de valores, etc. Señala que, a pesar de ser un proyecto de Ley de tan solo 26 artículos, se pretende reformar 160 numerales, por lo que concluye que no es una ley pequeña.

Agrega que los temas de estímulo a la producción no están especificados. Por ejemplo, señala que cuando los actores (beneficiarios) del incentivo a las micro y pequeñas empresas (consistente en mantener la tarifa de impuesto a la renta en 22% en lugar del 25% para el resto de sociedades), buscan en qué parte del proyecto está la definición de *microempresa*, no la encuentran, pues dicha definición está en una norma de menor jerarquía (reglamento). Además, indica que la reforma al cálculo de las deducciones para el pago del impuesto a la renta para personas naturales, propuesta en el proyecto de Ley, en lo que respecta a cargas familiares, es muy confusa. Señala que incluso los posibles beneficiarios del proyecto de Ley han asistido a la Comisión y han indicado que el proyecto no está relacionado con la reactivación de la economía. Finalmente, señala que dentro del proyecto de Ley incluye una reforma en temas de mercado de valores, lo que no tiene relación directa con la temática principal del proyecto de Ley, sugiriendo tratar aparte este tema, como otro cuerpo legal, por ejemplo, con la Ley de Emprendimiento planteada incluso

por las y los mismos asambleístas presentes en la mesa. Con estas consideraciones, sugiere la elaboración de un informe que esté dividido en tres grupos de reformas: 1. Las que deberían acogerse, 2. Las que deberían eliminarse, 3. Las que se deben modificar.

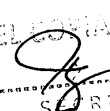
En el taller de trabajo intervinieron los y las siguientes asambleístas: Wilma Andrade, Mae Montaña, Henry Kronfle, Pabel Muñoz, Franco Romero, Wendy Macías, Esteban Melo y Gabriela Larrátegui.

Entre los puntos tratados por los Asambleístas principalmente se encuentran los siguientes: la conformación de los cuerpos colegiados del Comité de Política Tributaria y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, eliminación de propuestas de reforma al Código Tributario en materia recaudatoria que no estén relacionadas con la reactivación económica, no ampliación de plazos para ejercer facultades de control de las instituciones del Estado, la inconveniencia de la notificación mediante gaceta tributaria de los autos de pago, la necesidad de evitar normas que hagan engorrosos los trámites, para así ser concordantes con el objetivo de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites, y en lo formal, la agrupación de artículo conforme a los ejes que se han identificado.

A continuación, una vez agotado el debate en el taller de trabajo, se procede a constatar que no existen puntos varios por tratar, motivo por el cual, el presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz L., siendo las 19h11, clausura la Sesión No. 027 de la Comisión.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE

ESTADO
ESPECIALIZADA DEL REGIMEN ECONOMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACION Y CONTROL
FIRMA: 
SECRETARÍA



David Alvarez
SECRETARIO RELATOR